



PERMISO	REGULARIZACION AMPLIACION
NÚMERO	9/2016
ROL	187-255

VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 12863, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO	: HECTOR CATALDO VALENCIA
ARQUITECTO	: FRANCISCO JAVIER BRITO
CONSTRUCTOR	: FRANCISCO JAVIER BRITO
CALCULISTA	: FRANCISCO JAVIER BRITO

CARACTERISTICAS	: REGULARIZACION AMPLIACION	
	SUPERFICIE EXISTENTE	: 43,16 MT²
	SUPERFICIE A CONSTRUIR	: 20,42 MT²
	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDO	: 63,58 MT²
	SUPERFICIE DE TERRENO	: 118,65 MT²

UBICACIÓN : **PASAJE JULIA TRONCOSO N°803 QUILLOTA.**

RÉGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumple con las siguientes disposiciones legales:

- a) Decreto N°458/75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76 - L.G.U.C.
- b) D.S. 47 / 92. - O.G.U.C.
- c) E3 x 20,42 MT²

OBSERVACIONES : **DORMITORIO, VESTIBULO, CLOSET**

PRESUPUESTO : El Presupuesto Oficial de esta Obra es de **\$2.474.598.-**

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **\$ 39.594.-**
SEGÚN BOLETIN DE INGRESO N°83618.- DE FECHA 30.12.2016

CONCEDIDO EN : Quillota, **04 de Enero del 2017**


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/MSE/nyv